

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

65826 *Anuncio del Ayuntamiento de Huelva para la contratación del servicio de asistencia técnica de sonido y luminotecnia especializada en artes escénicas para el Gran Teatro de Huelva.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Huelva.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Departamento de Contratación.
 - 2) Domicilio: Fernando El Católico, 19.
 - 3) Localidad y código postal: Huelva 21003.
 - 4) Teléfono: 959210150
 - 5) Telefax: 959210296
 - 6) Correo electrónico: contrata@huelva.es.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.huelva.es.
 - d) Número de expediente: 2/2017.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicio.
 - b) Descripción: Asistencia técnica de sonido y luminotecnia especializada en artes escénicas para el Gran Teatro de Huelva.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: Huelva.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Dos años.
 - f) Admisión de prórroga: Una posible prórroga de un año.
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 50342000-4 Servicios de Reparación y mantenimiento de equipos de audio. 504200-0 Servicios de reparación y mantenimiento de equipos cinematográficos. 50532000-3 Servicios de reparación y mantenimiento de maquinaria eléctrica, aparatos y equipos asociados.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto, sujeto a regulación armonizada y varios criterios de adjudicación.
 - d) Criterios de adjudicación: 1.-Hasta 50 puntos: presupuesto más económico: porcentaje de baja unitario sobre el presupuesto máximo de licitación. 2.- Hasta 30 puntos: Plan de Gestión. 3.- Hasta 10 puntos: Incremento en el número de asistencias técnicas a realizar. 4.- Hasta 5 puntos: mejora sin coste económico repercutido a los equipos relacionados en los anexos II y III del PPT. 5.- Hasta 3 puntos: Mejora ahorro energético. 6.- Hasta 2 puntos: Planes de formación de sus trabajadores.
4. Valor estimado del contrato: 248.100,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 165.400,00 € más i.v.a. de 34.734,00 €. Importe total:

200.134,00 euros.

6. Garantías exigidas. Definitiva (%): 5% importe de adjudicación excluido el I.V.A.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La establecida en la cláusula 13ª del pliego de cláusulas administrativas.
 - c) Otros requisitos específicos: Estar registrada como empresa instaladora de telecomunicaciones dentro del tipo C: Instalaciones de sistemas audiovisuales, conforme a lo estipulado en el Real Decreto 244/2010, de 5 marzo.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 27 de noviembre de 2017, si en todo caso, ha transcurrido el plazo de 15 días naturales a contar desde la publicación en el B.O.E.. En el supuesto que ambos plazos concluyeren en días diferentes, se atenderá al que venciere en último lugar.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.
 - 2) Domicilio: Plaza de la Constitución, s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Huelva 21003.
 - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
9. Apertura de Ofertas:
 - a) Descripción: La establecida en la cláusula 11.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.
10. Gastos de publicidad: Serán de cuenta del licitador, los gastos los anuncios de licitación del contrato a que se refiere el artículo 159 del TRLCSP, tanto en boletines oficiales como, en su caso, en otros medios de difusión, fijándose un máximo de 2.500,00 €.
11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 16 de octubre de 2017.
12. Otras informaciones: Serán susceptibles de recurso especial en materia de contratación, previo a la interposición del contencioso administrativo, los actos referentes al presente contrato relacionados en el art. 40.2 del TRLCSP.

Huelva, 18 de octubre de 2017.- Concejal Delegado de Régimen Interior y Recursos Humanos, D. José Fernández de los Santos.

ID: A170080213-1